

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble ubicado en la calle América esquina San Juan (primer piso) de la Ciudad de Eldorado (Provincia de Misiones), sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal y la Defensoría Federal del asiento, y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1145 de fecha 29 de agosto ppdo. (Confr. fs. 32), el señor Juez Federal de Primera Instancia de dicha ciudad, Dr. Mario Hachiro Doi, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación obrante a fs. 37/40- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Provincia de Misiones), doctor Mario Hachiro Doi, y el señor Hernán Alberto Larreteguy, propietario del inmueble de la calle América esquina San Juan (Primer piso), por el término de tres (3) años a partir del 3 de agosto de 1995 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-).

2º) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. NAZARENO